CERTIFICADO DEL PAGO DE LOS APORTES

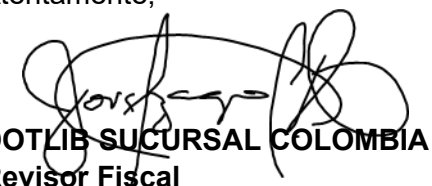
Barranquilla, 25 de mayo de 2022.

Señores
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Barranquilla

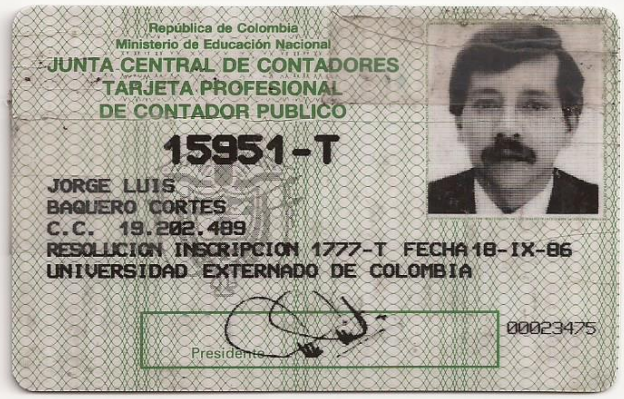
ASUNTO: Carta de Certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo durante los últimos 6 (seis) meses, por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al servicio nacional de aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de compensación familiar.

Atentamente,



DOTLIB SUCURSAL COLOMBIA
Revisor Fiscal
JORGE LUIS BAQUERO CORTES
Tarjeta Profesional No. 15951-T



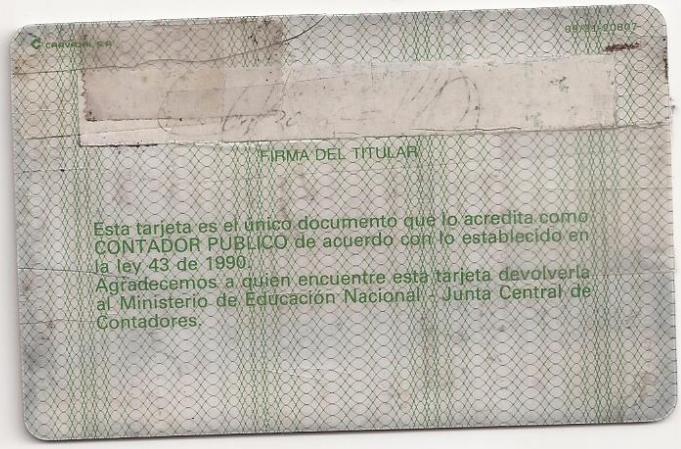
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

15951-T

JORGE LUIS
BAQUERO CORTES
C.C. 19.202.489
RESOLUCION INSCRIPCION 1777-T FECHA 18-IX-86
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Presidente

00023475



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.202.489
BAQUERO CORTES

APELLIDOS
JORGE LUIS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1953
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

20-AGO-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00002381-M-0019202489-20080328 0000062327A 1 2000014519

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A102193108F29F19

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE LUIS BAQUERO CORTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19202489 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 15951-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DOT LIB SUCURSAL COLOMBIA
N.I.T. : 900.129.305-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01664525 DEL 19 DE ENERO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :18 DE MAYO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 4,119,978,120

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 19 118 30 OF 612
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GUSTAVO.OROZCO@DOTLIB.COM
DIRECCION COMERCIAL : AK 19 118 30 OF 612
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : RODRIGO.MAIA@DOTLIB.COM

CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0055 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE ENERO DE 2007, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO 142707 DEL LIBRO 06, SE PROTOCOLIZARON COPIAS AUTENTICAS DE LA FUNDACION DE LA SOCIEDAD DOT LIB INFORMATION LLC, DOMICILIADA EN FLORIDA (ESTADOS

UNIDOS) DE SUS ESTATUTOS Y DE LA RESOLUCION QUE ACORDO EL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UNA SUCURSAL.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 12 DE ENERO DE 2106 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SUCURSAL TENDRA COMO SU PRINCIPAL OBJETO SOCIAL LA COMERCIALIZACION, ASESORIA Y VENTA DE BASES DE DATOS A TRAVES DE INTERNET, ASI COMO LA COMERCIALIZACION, ASESORIA Y VENTA DE INFORMACION EN TODAS LAS AREAS DEL CONOCIMIENTO. EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO ANTERIORMENTE PODRA SER LOGRADO A TRAVES DE UNIONES TEMPORALES O ACUERDOS SIMILARES RELACIONADOS CON OBJETOS SOCIALES QUE SEAN EQUIVALENTES, SIMILARES O COMPLEMENTARIOS CON EL OBJETO DE LA COMPAÑIA. LA SUCURSAL PODRA TOMAR CUALQUIER DECISION COMERCIAL, INDUSTRIAL O FINANCIERA QUE LE PERMITA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, O LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS CIVILES O COMERCIALES CON EL FIN DE LOGRAR LAS METAS DE LA SUCURSAL Y EXPLOTAR SU OBJETO SOCIAL. PARA LO ANTERIOR, LA SUCURSAL PODRA LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTIVIDAD NECESARIA PARA LOGRAR DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6399 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INFORMACIÓN N.C.P.)

CERTIFICA:

EL CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA EN COLOMBIA ES DE: US$1.000,00

CERTIFICA:

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0002976 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2007, DE NOTARÍA 41 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2007 CON EL NO. 00157612 DEL LIBRO VI, SE DESIGNÓ A:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MANDATARIO PRINCIPAL	PABLO WILLIAMS PURCALLAS	P.P. NO. 0000000FZ314050

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MANDATARIO GENERAL SUPLENTE	RODRIGO MANOEL MAIA E MAIA	P.P. NO. 0000000CB489081

CERTIFICA:

APODERADO Y SUS FACULTADES : EL MANDATARIO GENERAL EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR A LA SUCURSAL ANTE TERCEROS Y ANTE TODA DASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL; B) CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS U OPERACIONES COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON SU EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUCURSAL; C) TORNAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA SUCURSAL; D) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA SUCURSAL; E) CUMPLIR O HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS

LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD DE LA SUCURSAL. CON RESPECTO DEL MANDATARIO GENERAL SUPLENTE, LAS ACTUACIONES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN REQUERIRAN DE LA FIRMA CONJUNTA DEL MANDATARIO GENERAL PRINCIPAL. A) CUALQUIER ACTO DE DISPOSICION DE UN DERECHO SOBRE BIENES RAICES; B) EFECTUAR DONACIONES O PROMESAS DE DONACION; C) ACUERDOS DE PENSION DE CUALQUIER CLASE, ASI COMO EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS EXTRALEGALES A LOS TRABAJADORES. D) OTORGAMIENTO O EJECUCION DE ACUERDOS FINANCIEROS O DE CREDITOS ACTIVOS Y/ O PASIVOS; E) CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE INDIVIDUALMENTE EXCEDA DEL EQUIVALENTE EN PESOS COLOMBIANOS A CINCUENTA MIL (US$50,000) DOLARES AMERICANOS A LA TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE AL MOMENTO DE LA OPERACION.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE JULIO DE 2009, INSCRITO EL 31 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NO. 0180528 DEL LIBRO VI, RODRIGO MANOEL MAIA E MAIA IDENTIFICADO CON EL PASAPORTE NO. CV 178240 EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCURSAL DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A GUSTAVO OROZCO IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANÍA NO. 79.969.453 DE BOGOTA, PARA ACTUAR ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SUCURSAL. LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 556 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO EL CUAL FACULTA A LAS PERSONAS JURÍDICAS PARA HACERSE REPRESENTAR POR MEDIO DE APODERADO ESPECIAL ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS.

CERTIFICA:

POR ACTA NO. 0000002 DEL 1 DE JULIO DE 2008, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 15 DE ABRIL DE 2009 CON EL NO. 00176617 DEL LIBRO VI, SE DESIGNÓ A:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JORGE LUIS BAQUERO CORTES	C.C. NO. 000000019202489 T.P. NO. 15951-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ MARINA GONZALEZ CASTILLO	C.C. NO. 000000041763252 T.P. NO. 68358-T

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE

COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 20 DE MAYO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE MAYO DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $908,476,820

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6399

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

